



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria Virtual. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy buenos días a todas y a todos. Agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que fue convocada para el día de hoy lunes 23 veintitrés de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Les doy la bienvenida a mis compañeras Consejeras, a la Secretaria Técnica, a las representaciones de partidos políticos, y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas del Instituto Electoral de Michoacán, sean todas y todos bienvenidos y bienvenidas. Para comenzar, le pediría, por favor, a nuestra querida Secretaria se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quorum legal. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Procedo al pase de lista. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Presidenta de la Comisión

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera integrante

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera integrante

**Mtra. Magaly Medina Aguilar** ----- Presente  
Secretaria Técnica

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran las representaciones partidistas en esta sesión. Lenin Iskandar Soria Granados, representante del Partido Acción Nacional. Irene Cerda Ramos, representante del Partido de la Revolución Democrática. También se encuentra Óscar Rubio García, representante de Movimiento Ciudadano. También se encuentra Claudia Cortés Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán, y Roberto Cruz Rodríguez, representante de Michoacán Primero. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Nuevamente les reitero la bienvenida a todas y todos. Y habiéndose declarado el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión ordinaria. Y para continuar, le pido, por favor, a la Secretaria se sirva dar lectura al orden del día, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su indicación, Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente. Primero. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con la clave IEM-CPyPP-SEORD-08/2024, de fecha 27 veintisiete de agosto, y aprobación en su caso. Segundo. Informe final de la captura de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del análisis cualitativo y cuantitativo, y aprobación en su caso. Tercero. Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral



de Michoacán la determinación con relación al incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos durante el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Cuarto. Segundo informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a mayo – agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Quinto. Programa anual de trabajo de 2025 que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Sexto. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Séptimo. Informe sobre la administración de tiempos de radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán correspondiente al mes de septiembre. Octavo. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones interpuestas a los sujetos obligados correspondientes a la obligación de destinar al menos el 50 cincuenta por ciento del financiamiento público para actividades de campaña encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. Noveno. Informe anual de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el periodo de diciembre 2023 dos mil veintitrés – septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Décimo. Asuntos generales. Sería la cuenta, Presidenta.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del orden del día. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acta de fecha 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Y toda vez que fue circulada con antelación, pongo a consideración de esta Comisión la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Ahora está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no hay comentarios, por favor, tome la votación respecto del contenido del acta. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que fue circulada con antelación y que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al informe final de la captura de información del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, análisis cuantitativo y cualitativo. Y, bueno, le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria para que nos hable de este informe. Le pediría que fuéramos un poco concretas, pero sí quiero precisar, en una ocasión dimos un informe relativo a este sistema Candidatos, candidatas, conóceles, sin embargo, no había sido el informe final que responde a una metodología específica



que fue solicitada por el INE, que debe ser aprobada por Consejo General y que debe ser enviada de manera posterior al INE, que es finalmente la autoridad que dará seguimiento o un pronunciamiento final en relación con el cumplimiento o incumplimiento de este sistema. Entonces, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que nos hable de este informe final. Adelante.

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su instrucción, Presidenta. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso g), de los lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los procesos electorales locales, el cual establece la elaboración de un informe final para reportar los resultados de la captura de información con base en la metodología proporcionada por el INE, y el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el sistema. Este informe se divide en dos apartados: uno respecto de la información curricular y otro de la información del cuestionario de identidad, información que fue capturada por las candidaturas postuladas y validada por los diferentes sujetos obligados en el pasado proceso electoral ordinario local 2023 – 2024. Asimismo, respecto del cuestionario curricular, la instancia interna analizó y evaluó la información capturada por las candidaturas, permitiendo identificar la pertenencia, trascendencias, impacto, relevancia en dicha información, es por ello que se comprendió un universo de evaluación de 899 ochocientos noventa y nueve candidaturas, este análisis se encuentra estructurado en cinco rubros específicos. El primer rubro corresponde al de la identidad, en el que se verificó que la persona candidata hubiera ingresado una fotografía a través del sistema Conóceles, que fuera legible y que correspondiera a las características físicas y la edad de la persona candidata. Este rubro permitió alcanzar una puntuación máxima de cinco puntos. En el segundo rubro, se refiere a las propuestas políticas, evaluándose que las personas candidatas presentaran una propuesta con una población objetivo claramente definida, asimismo, se verificó que dicha propuesta no estuviera duplicada con otra de su misma fuerza política, que no coincidiera en más de un 80 ochenta por ciento con otras propuestas registradas y que contara con una meta específica y claramente delimitada. Este rubro permitió alcanzar una puntuación máxima de 27 veintisiete puntos. En el tercer rubro, la trayectoria política y la participación social, en el cual se evaluó que la persona candidata hubiera registrado dicha información, detallando las actividades públicas o de participación social en las que ha participado especificando la duración de dichas actividades o el tiempo que lleva desempeñándolas, así como los logros alcanzados en caso de haberlos indicado. En este rubro, permitió alcanzar una puntuación máxima de siete puntos. En el cuarto rubro, correspondió a la historia profesional y/o laboral, en la cual se evaluó que la persona candidata hubiera registrado la información correspondiente detallando la experiencia adquirida en dichas actividades, especificando el periodo de tiempo durante el cual las desempeñó, así como funciones y responsabilidades que llevó a cabo. En este rubro permitió alcanzar una puntuación de siete puntos. Y finalmente en el quinto, en la formación académica, en el cual se evaluó que la persona candidata hubiera registrado el grado académico máximo, así como los cursos realizados, en caso de haber sido indicados. Este rubro permitió alcanzar una puntuación máxima de tres puntos. De los cinco rubros previamente descritos, establece una puntuación máxima de 49 cuarenta y nueve puntos. Una vez registradas las puntuaciones de cada persona candidata, en el sistema se aplicó una fórmula matemática la cual consta en dividir una puntuación total obtenida entre la puntuación máxima posible que dan los 49 cuarenta y nueve puntos, multiplicado por 100 cien, lo que permitió determinar el índice de cumplimiento de cada partido político, así como las candidaturas independientes conforme al índice de cumplimiento que fue el siguiente. El PRI obtuvo 32 treinta y dos puntos, el PAN 35 treinta y cinco puntos, el PRD 29 veintinueve puntos, el PT 34 treinta y cuatro puntos, el Partido Verde Ecologista 32 treinta y dos puntos, Partido Movimiento Ciudadano 35 treinta y cinco puntos, Partido Morena 28 veintiocho puntos, Partido Encuentro Solidario Michoacán 34 treinta y cuatro puntos, Más Michoacán 31 treinta y un puntos, el Partido Michoacán Primero 23 veintitrés puntos, el Partido Tiempo por México 29 veintinueve puntos, y las candidaturas independientes 34 treinta y cuatro puntos. Por lo que respecta al análisis del cuestionario de identidad, en este se consideró la metodología de la información capturada en este cuestionario con la finalidad de mostrar la información de autoidentificación o reconocimiento de pertenecer a ciertos grupos de atención prioritaria o población en situación de discriminación.



Las variables utilizadas para realizar el análisis cualitativo y cuantitativo incluyeron los seis grupos de autoidentificación contemplados en el cuestionario de identidad, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas mexicanas migrantes, personas jóvenes y personas mayores. Adicionalmente, se consideró variables demográficas, como sexo, edad, nivel educativo, ingresos y ubicación geográfico. Asimismo, tomando en cuenta las acciones afirmativas implementadas por cada partido y candidatura independiente. Una vez registradas las respuestas de las personas candidatas, se procedió a realizar un análisis correspondiente en la aplicación de fórmulas matemáticas y el uso de tablas dinámicas con el objetivo de determinar las correlaciones entre las candidaturas que se autoidentificaron en al menos de un grupo de situación de discriminación y variables previamente mencionadas. Este proceso permitió obtener datos estadísticos precisos y confiables fundamentales para cumplir con el objetivo metodológico de visibilizar a las personas en situación de discriminación, de modo que los partidos políticos y las autoridades electorales puedan promover e implementar acciones que garantizan los derechos político-electorales de todas las personas en condiciones de igualdad sustantiva. Cabe mencionar que dicha metodología se consideran once bloques para su análisis de la información capturada por los sujetos obligados, el universo de estudio comprendió 838 ochocientos treinta y ocho de las personas candidatas registradas. En los once bloques, se dividieron en candidaturas que se autoidentificaron por sexo y edad, candidaturas que se autoidentificaron por tipo de cargo, candidaturas que se autoidentificaron por ubicación geográficas, candidaturas que se autoidentificaron por sujeto obligado, candidaturas autoidentificadas y acciones afirmativas, autoidentificación y acciones afirmativas por el sujeto obligado, candidaturas que se autoidentificaron por nivel de ingreso, y candidaturas que se autoidentificaron por escolaridad y sexo y candidaturas que se autoidentificaron por interseccionalidad. Una nube de ideas en este bloque está integrado por un gráfico de nubes de palabras que muestran las palabras más frecuentes en materia de igualdad de género y no discriminación de las candidaturas autoidentificadas en un grupo de atención prioritario. Y, por último, se muestra hallazgos más relevantes para el diseño de acciones en favor de las personas candidatas en situación de discriminación. Es así que los resultados varían dependiendo del bloque, ya que se realizan diferentes combinaciones de variables entre los bloques para determinar el resultado específico. Sería la cuenta, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. La verdad es que este es un informe que nos llevó por lo menos un par de meses, dos, tres meses, porque como han visto la exigencia metodológica, sobre todo en estos parámetros de poner un puntaje por cada uno de los rubros, pues en lo personal para mí tiene una complejidad ahí que podría simplificarse de muchas formas, pero finalmente este Instituto tiene que cumplir con la presentación de este informe en los términos de la planeación y la metodología aprobada por el INE. Pues está a consideración de ustedes. Si no hay comentarios, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva tomar la votación respecto del informe con que se ha dado cuenta. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Nada más comentarles y de ser el caso, si no tienen inconveniente, hacer unas correcciones de forma en las tablas, así como en el apartado 7.3.5, que se repitió un rubro que corresponde al cuestionario de identidad y una nota aclaratoria. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Claro que sí. Lo sometemos a votación con esta aclaración que usted ha realizado, por favor. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el informe que se ha dado cuenta con la aclaración antes mencionada? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. También, solicitarle que remitamos este informe al Consejo General para su presentación, por favor. Pasamos al tercer punto del orden del



día, referente al acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la determinación con relación al incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad en el sistema Candidatas, candidatos, conóceles, para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos durante el proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, en el estado de Michoacán de Ocampo. Y para efecto de que nos dé cuenta de este acuerdo, le cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretaria. Adelante, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su autorización, Presidenta. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo, en el cual se propone dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se ejecuten las acciones que deriven en el ámbito de atribuciones conducentes, y, en su caso, inicie los procedimientos sancionadores procedentes, a fin de que se determine lo que a derecho corresponda respecto a aquellos partidos políticos y candidatos que no cumplieron con la totalidad de la captura de la información de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para las elecciones de diputaciones para el principio de mayoría relativa y representación proporcional, así como en el ayuntamiento para el proceso electoral ordinario pasado. Lo anterior en atención a los resultados arrojados del análisis de la información capturada en el sistema, realizada por la instancia interna en los cuestionarios curricular y de identidad, el cual se advirtió que 61 sesenta y un cuestionarios se incumplió por parte de algunos sujetos obligados con la obligación de proporcionar y capturar la información establecida en los lineamientos del uso del sistema, que indican las fases de operación y registro de información en este sistema, de lo cual una vez que se deja constancia del incumplimiento en dicha acción, se enviará al Instituto Nacional Electoral a través de SIVOPLE, a la Unidad de Transparencia dentro de los plazos establecidos. Por ende, al haberse cumplido y agotado con las fases indicadas en los aludidos lineamientos y conforme al artículo 15, inciso e), es que se emite el presente acuerdo. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo. Si no hay comentarios, se somete a consideración. Le pediría, por favor, a la Secretaria tomar la votación para efecto de la aprobación de este acuerdo. Que será remitido para su aprobación a Consejo General. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día relativo, ¿es el cuarto?, ¿verdad? Al segundo informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente de mayo a agosto 2024 dos mil veinticuatro. Y le cedo nuevamente el uso de la voz, Secretaria, para que nos dé cuenta de este informe. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Conforme a su instrucción, Presidenta. Atendiendo lo dispuesto del artículo 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el cual se establece la obligación de las comisiones de rendir un informe cuatrimestral de actividades, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos presenta este segundo informe cuatrimestral, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de la presente anualidad. Por lo que ve a las actividades de la Comisión, se realizaron cuatro sesiones, todas ellas ordinarias virtuales. Asimismo, se aprobaron cuatro actos por la Comisión correspondientes a las sesiones antes mencionadas. Por otra parte, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la Comisión un total de cinco informes para su aprobación en los meses de mayo a agosto. Por último, la Comisión aprobó tres informes, así como el primer informe cuatrimestral, mismos que fueron analizados previamente. En el seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación, en este periodo, como parte de las atribuciones



de la Comisión se dio seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de las sanciones por parte de los partidos políticos, y candidaturas independientes, así como las acreditaciones de las representaciones de los partidos y candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados de este Instituto para el pasado proceso electoral ordinario. Por otra parte, se dio seguimiento a las renunciaciones y sustituciones de candidaturas por los partidos políticos, candidaturas comunes e independientes. Asimismo, la Comisión vigiló el cumplimiento de los partidos políticos respecto de la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña. Y, por último, en el marco del proceso electoral ordinario, dio seguimiento a la jornada electoral que se llevó a cabo el 2 dos de junio. En cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron un total de veintiocho solicitudes de acceso a la información pública correspondientes a este periodo que se informa. Dentro de otras actividades por parte de la Coordinación, se realizó en el mes de mayo un informe cuantitativo respecto del avance de la captura en la información de las candidaturas postuladas en el sistema Candidatas y candidatos, conóceles, y, por último, en este informe se muestra un apartado de seguimiento de cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el programa anual de trabajo de esta Comisión. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe cuatrimestral con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, por favor, tome la votación respecto al informe cuatrimestral. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con este informe, con el segundo informe cuatrimestral que se ha dado cuenta? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Programa anual de trabajo 2025, que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y para la cuenta nuevamente le cedo el uso de la voz, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con su instrucción, Presidenta. Atendiendo también lo dispuesto en el artículo octavo, fracción I del Reglamento del Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto que establece la obligación de presentar un programa anual de trabajo, es que la Comisión propone el siguiente programa. En este programa, se encuentra integrado por los siguientes apartados. Está dividido en proyectos, actividades, acciones y tiempos de ejecución en el periodo ordinario 2025. Dentro de los proyectos, actividades, acciones y tiempos de ejecución de los programas, se encuentran los siguientes: Primero, el seguimiento y ejecución de las sanciones y remanentes impuestas por el INE derivado de los procedimientos de responsabilidades de los sujetos obligados. Segundo, inscripción en el libro de registro de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General. Tercero, la coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos, seguimiento a los procedimientos y actividades de la Coordinación, elaboración de proyectos de acuerdo, verificación de las actividades de los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales, funcionamiento de la Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y actividades relativas a la transparencia y acceso a la información pública. Y propuestas de modificación a normativas. Estas todas son actividades que cada una contiene sus acciones que se van a llevar a cabo para realizar estas actividades y el tiempo de ejecución de las mismas. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el Programa operativo anual. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. --



**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Consejeras, se somete a su consideración el programa anual de trabajo con el que se ha dado cuenta. Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pasamos al sexto punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Adelante, Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Permítame compartir pantalla. Respecto al seguimiento de las sanciones económicas que se lleva a cabo por parte de esta Coordinación, en el mes de septiembre, respecto de la resolución INE/CG/361/2024, se descontaron las siguientes sanciones: Al Partido Acción Nacional, se cobró la cantidad de \$78,844.71 setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro punto setenta y uno, quedando un saldo insoluto de 0 cero. Al Partido de la Revolución Democrática, se cobró la cantidad de \$114,982.15 ciento catorce mil novecientos ochenta y dos punto quince, quedando un saldo insoluto de 0 cero. Al partido Movimiento Ciudadano se cobró la cantidad de \$308,099.54 trescientos ocho mil noventa y nueve punto cincuenta y cuatro, quedando un saldo insoluto de 0 cero. Al partido Morena, se cobró la cantidad de \$122,718.15 ciento veintidós mil setecientos dieciocho punto quince, quedando un saldo insoluto de cero. En relación con las sanciones interpuestas a los partidos políticos locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, mediante oficio IEM – Interventor- 028/2024, firmado por el interventor para los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales del Estado de Michoacán, solicitó a esta Coordinación, que de las ministraciones de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes no se llevara a cabo el descuento de multas determinadas por el INE. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo primero, de las reglas generales aplicables a los procedimientos de liquidación de los partidos políticos nacionales, que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación establecido en la ley para conservar su registro aprobadas por el INE, mediante cuerdo INE/CG/1260/2018. Por lo que ve a las multas pendientes, el 20 veinte de agosto de esta anualidad y posteriormente al 12 doce de septiembre, se verificó en el sistema informático de sanciones implementado por el INE y las resoluciones descritas se encuentran pendientes de firmeza procesal. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido y pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la administración de los tiempos de Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán, correspondiente al mes de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Y nuevamente le cedo el uso de la voz a la Secretaria. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Con gusto, Presidenta. Antes hacer mención que se encuentra en esta sesión el representante del Partido Revolucionario Institucional, Arturo Alejandro Bribiesca Gil. Y también hacer mención que en el informe anterior, mandó la Consejería de la maestra Marlene unas observaciones de forma al informe. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, bienvenido. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** El informe de cuenta que se presenta, es con la finalidad de brindar la información que pueda ser útil a los institutos políticos respecto de las sanciones interpuestas correspondiente a la obligación de destinar al menos el 50 cincuenta por ciento del financiamiento público para actividades de campaña encontradas en los dictámenes consolidados de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputados locales y presidencias municipales, correspondiente al proceso electoral ordinario local



2023 – 2024. En él, se presenta un panorama general por lo que se hace a la obligación de los sujetos obligados de destinar al menos el 50 cincuenta por ciento de su financiamiento público a las campañas de las mujeres que hubieran postulado como candidatas de conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracción XXIV, del acuerdo INE/CG/517/2020, así como la metodología para verificar el cumplimiento de la distribución de recursos a los que se refiere el ordenamiento aprobado por esta Comisión de Fiscalización del INE. Por lo que cual se desprende que esta autoridad nacional determinó las siguientes sanciones: Al Partido Acción Nacional el monto involucrado que omitió destinar es de un \$1,731,630.86 un millón setecientos treinta y un mil seiscientos treinta punto ochenta y seis, lo cual representa el 22.68 veintidós punto sesenta y ocho por ciento del monto que se encontraba obligado. El Partido Revolucionario Institucional, el monto que debía haber destinado es \$923,139.25 novecientos veintitrés mil ciento treinta y nueve punto veinticinco, lo cual representa un 15.81 quince punto ochenta y un por ciento. Partido de la Revolución Democrática, el monto que tenía que destinar es de \$2,580,335.37 dos millones quinientos ochenta mil trescientos treinta y cinco punto treinta y siete, lo cual representó el 43.55 cuarenta y tres punto cincuenta y cinco por ciento. Partido Encuentro Solidario, un monto de \$110,549 ciento diez mil quinientos cuarenta y nueve, por lo que representa un 2.20 dos punto veinte en diputaciones y \$827,935.78 ochocientos veintisiete mil novecientos treinta y cinco punto setenta y ocho, lo cual representó un 18.42 dieciocho punto cuarenta y dos por ciento de presidentes municipales. El partido Tiempo por México, el monto que debió destinar es de \$55,897.53 cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y siete punto cincuenta y tres, lo cual representó un 8.86 ocho punto ochenta y seis por ciento en diputaciones y \$184,889.32 ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve punto treinta y dos, lo cual representó un 24.26 veinticuatro punto veintiséis de presidentes municipales. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Perdón que la interrumpa, ¿sí estamos en séptimo punto? ¿Qué fue el que anunciamos, relativo a los tiempos de radio y televisión de los partidos políticos locales?

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Discúlpeme, Presidenta, ya estaba dando cuenta. - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Sí dije, ¿será? No, no. Adelante, que sería el informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la administración de tiempos en radio y televisión de partidos políticos locales. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Estaba pasándome ya a la cuenta del octavo punto. -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Ya casi vamos a terminar. - - - - -

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Ya casi, ya íbamos muy rápido. Perdón, ofrezco una disculpa. Por lo que responde a los tiempos de radio y televisión, el partido político Encuentro Solidario Michoacán ha realizado la carga de materiales de radio y televisión sin inconvenientes y la determinación ha salido óptima en ambos casos. Y respecto a la elaboración de estrategias de transmisión se ha elaborado cinco para radio, teniendo su periodo de transmisión del 31 treinta y uno de mayo al 3 tres de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, todas con el material aprobado por el área de dictaminación del INE. Por lo que ve a sus estrategias de transmisión para la televisión, se ha elaborado tres, teniendo su periodo transmitido del 31 treinta y uno de mayo al 3 tres de octubre, todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del INE. Por lo que ve a los partidos políticos locales, se informó a la Coordinación de Comunicación Social del IEM no se ha elaborado estrategias de radio y televisión por este periodo, y sería la cuenta, Presidenta. También aquí la parte de la Consejería de la maestra Marlene hizo algunas observaciones de forma.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por presentado dicho informe. Y pasamos al octavo punto del orden del día, ahora sí, relativo al informe que presenta la



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-09/2024**

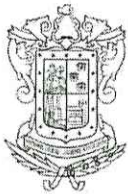
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones interpuestas a los sujetos obligados correspondiente a la obligación de destinar al menos el 50 cincuenta por ciento del financiamiento público para actividades de campaña encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las candidaturas a cargos de diputaciones y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. Un nombre rimbombante. Adelante, Secretaria, por favor. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Bajo su instrucción, Presidenta. El informe de cuenta es con la finalidad de brindar información que pueda ser útil, como lo había mencionado, respecto de las sanciones interpuestas a los sujetos obligados respecto de destinar el 50 cincuenta por ciento del financiamiento público para actividades de campaña encontradas en los dictámenes consolidados de los informes de ingresos y gastos de sus candidaturas por parte del pasado proceso electoral ordinario. Como lo estaba mencionando, al Partido Acción Nacional omitió destinar un monto de un \$1,731,630.86 un millón setecientos treinta y uno mil seiscientos treinta punto ochenta y seis, que representó un 22.68 veintidós punto sesenta y ocho por ciento. El Partido Revolucionario Institucional, un monto \$923,139.25 novecientos veintitrés mil ciento treinta y nueve punto veinticinco, equivalente a 15.81 quince punto ochenta y un por ciento. Partido de la Revolución Democrática, un monto de \$2,580,335.37 dos millones quinientos ochenta mil trescientos treinta y cinco punto treinta y siete, lo cual representó un 43.55 cuarenta y tres punto cincuenta y cinco por ciento. Partido Encuentro Solidario Michoacán, \$110,549.59 ciento diez mil quinientos cuarenta y nueve punto cincuenta y nueve, que equivale a 2.20 dos punto veinte de diputaciones y \$827,935.78 ochocientos veintisiete mil novecientos treinta y cinco punto setenta y ocho, lo cual representó un 18.42 dieciocho punto cuarenta y dos por ciento del monto involucrado. El partido Tiempo por México, un monto de \$55,897.53 cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y siete punto cincuenta y tres, lo cual representó un 8.86 ocho punto ochenta y seis por ciento en diputados y \$184,889.32 ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve punto treinta y dos, lo cual representa 24.26 veinticuatro punto veintiséis por ciento. Al partido Michoacán Primero, de \$139,848.36 ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho punto treinta y seis, lo cual representó un 8.96 ocho punto noventa y seis por ciento en diputados. Y partido Más Michoacán un monto de \$20,823.15 veinte mil ochocientos veintitrés punto quince, lo cual representó 1.55 uno punto cincuenta y cinco por ciento de diputados y \$178,579.43 ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y nueve punto cuarenta y tres, lo cual representa un 23.38 veintitrés punto treinta y ocho del monto de presidentes municipales. Al Partido del Trabajo, \$181,625.06 ciento ochenta y un mil seiscientos veinticinco punto seis, el monto que omitió presentar, que equivalió a 1.89 uno punto ochenta y nueve por ciento. Partido Verde Ecologista, igual, \$181,625.06 ciento ochenta y un mil seiscientos veinticinco punto seis, igual partido Morena, \$181,625.06 ciento ochenta y un mil seiscientos veinticinco punto seis. Cabe señalar que todas estas sanciones fueron las que se emitió en la resolución el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Fiscalización. Los montos involucrados con los cuales se sancionó, se determinó iba a ser un 100 cien por ciento, y en algunos casos hasta 150 ciento cincuenta por ciento del monto involucrado. Sería la cuenta, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Secretaria. Pues me parece que este informe es de gran relevancia. De entrada, quiero poner a consideración ajustar un poquito el título del informe, porque, bueno, es tan largo que hasta nosotras mismas cuando lo leemos nos perdemos, creo que hace falta hacer la aclaración que es relativo a la obligación de los partidos políticos de destinar el 50 cincuenta por ciento de su financiamiento para campañas de mujeres, esto no... esta estructura sencilla se puede incorporar y que, bueno, por ahí lo pongo a consideración. Pero también quiero destacar la preocupación de que prácticamente todos los partidos políticos aparecen sancionados, salvo Movimiento Ciudadano, pero todos aparecen, todos los demás, diez partidos políticos aparecen sancionados porque no cumplieron con destinar el 50 cincuenta por ciento de su presupuesto para campañas de mujeres. Y, bueno, pues esto es preocupante, este es el primer proceso electoral en el que los partidos políticos están obligados a destinar el 50 cincuenta por



ciento. Recordaremos que en el proceso pasado 2020 – 2021, estaban obligados a destinar por lo menos el 40 cuarenta por ciento y en este proceso sube al 50 cincuenta por ciento, y diez partidos políticos incumplen con esta obligación, lo que pues resulta bastante, bastante preocupante, pues ahí están las sanciones, va empezando el proceso de cadena impugnativa, pero pues de entrada la resolución es lamentable y preocupante. Queda a consideración de ustedes el informe con el que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido y pasamos al noveno punto del orden del día, relativo al informe anual de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo diciembre 2023 dos mil veintitrés – septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. Quisiera precisar la aclaración de que el informe generalmente se da octubre, noviembre, diciembre, en este caso estamos haciendo ya la presentación del informe final de esta Presidencia, en el entendido de que, bueno, viene en puerta una rotación de tres Consejerías y esto evidentemente representa algunos cambios y también representará un cambio en la Presidencia de esta Comisión. Entonces, bueno, el informe que en este momento preciso es de diciembre del 2023 dos mil veintitrés a este año, septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. Durante este periodo se llevaron a cabo diez sesiones, nueve ordinarias y una extraordinaria urgente. También durante este periodo se presentaron veinte informes y se aprobaron un total de 49 cuarenta y nueve acuerdos en temas muy relevantes en el marco del proceso electoral, donde se resolvieron las solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes, se definieron montos, distribución, calendario de prerrogativas de partidos políticos, tanto para actividades ordinarias permanentes, actividades extraordinarias y también para actividades de obtención del voto. Se aprobaron límites de financiamiento privado, tanto para partidos políticos como para candidaturas independientes. Se dio respuesta a solicitudes en el marco de los convenios de coalición, se verificaron los cumplimientos de los porcentajes de respaldo ciudadano y también se emitieron acuerdos para atender aquellas, la procedencia de los convenios de candidatura común. Se tuvieron dos reuniones de trabajo, se acompañó, por supuesto, de manera muy destacada y relevante en el registro de candidaturas que encabeza directamente la Secretaría Ejecutiva, pero que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se convierte en el brazo operativo más fuerte de esta actividad. Y en ese sentido, desde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos hubo una actividad muy importante para la integración de todos y cada uno de los expedientes de las personas que se registraron durante el proceso electoral para las candidaturas. Se implementó por primera vez el sistema Conóceles, un sistema que, como bien sabemos, responde a criterios y características específicas determinadas por el INE, pero que finalmente es creado por el Instituto Electoral a través de nuestro equipo y que también se dio la oportunidad de ser enriquecido a través de diversas reuniones con las integrantes de esta Comisión, también con las Consejerías en general y, por supuesto, también con los partidos políticos. Se llevaron a cabo diversas capacitaciones a los partidos políticos tanto para el seguimiento a este lineamiento de registro de candidaturas inicial y también para la implementación del sistema Conóceles. Se dio seguimiento a la ejecución de sanciones impuestas y cobro de multas a los partidos políticos e independientes. También la Comisión dio seguimiento a las acreditaciones y sustituciones de las representaciones partidistas y candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados mediante un sistema que se desarrolló por la Coordinación en coadyuvancia, por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en coadyuvancia con la Coordinación de Informática, que era el sistema de acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados, que, bueno, fue un trabajo importante, denso. A través de la Coordinación de Comunicación Social se dio seguimiento al cumplimiento de los partidos políticos sobre, al cumplimiento a los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión, normales, y también aquellos en razón de género, que fue una etapa que en su momento se informó tanto a esta Comisión como al propio Consejo General. De igual forma, además de todas estas actividades por proceso electoral, se cumplió con las actividades ordinarias en atención a las solicitudes de transparencia, en general, a todos los requerimientos que los partidos políticos nos han llegado a hacer. Comentar que se ha cumplido de manera puntual con las actividades de nuestro plan de trabajo, no se entrega rezago de actividades o de acciones, lo que sí continuamos pues es con las acciones que se tienen que estar realizando de manera mensual, el acompañamiento de parte



de este Instituto para efecto de ver que puedan contar con sus prerrogativas tanto en radio y televisión, como con sus prerrogativas económicas, y las actividades de manera ordinaria. Entonces, creo que de manera general se hace un informe de las acciones que hemos realizado, nos quedamos aproximadamente al 70 setenta por ciento del programa anual de trabajo, vamos con el corte correctamente y, bueno, ya la siguiente Presidencia se encargará de dar seguimiento a todas las actividades que finalmente competarán a esta Coordinación de Prerrogativas y a esta Comisión, y que también vienen algunas acciones interesantes en el marco del proceso extraordinario que está por arrancar ya en próximos días y de las cuales pues también corresponden algunas acciones a la propia Coordinación y seguimiento de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Pues, de manera general, solamente quiero agradecer a la Secretaria Técnica, por supuesto, porque pues finalmente todos estos trabajos es un trabajo operado, encabezado por ella, con todo un equipo, con Andrés, con Laura, con Rosi, con Daniel, con Juan Luis Botello, Pedro, José Ángel, Gladys, Mario, Clemente, todo el equipo pues han hecho, me parece, un trabajo extraordinario, que permite que esta Presidencia pueda estar rindiendo un informe de las acciones realizadas. También, por supuesto, el acompañamiento de las Consejeras que son tan metidas y tan meticulosas y que también nos permite llevar una revisión y una supervisión muy precisa por parte de esta Comisión. Y, bueno, pues mi agradecimiento por estos meses de trabajo en esta Comisión, también a las representaciones de partidos políticos, esta es mi última sesión en esta Comisión de Prerrogativas, pero agradezco infinitamente la oportunidad de colaborar en conjunto que finalmente estos informes, es informes de todo el trabajo realizado por todo un gran equipo. Pues sería cuanto. Muchísimas, muchísimas gracias. Y está a consideración de ustedes el informe con el que se ha dado cuenta. Consejera Marlene. - - - - -

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Presidenta, yo solamente quiero agradecerle la conducción de estos trabajos en esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Reconocerle tu trayectoria, tu esfuerzo, que esta es la última sesión, como bien lo dices de esta Comisión, todavía nos faltan algunas más en la semana, y las de conclusión ya en el propio Consejo General. Te deseo mucha suerte en todo lo que emprendas y estoy muy satisfecha de estos años de conocerte, de tenerte como amiga, pero también de aprenderte día a día en esta materia electoral, y, sobre todo, en la materia administrativa, que tiene sus rasgos específicos y característicos y que nos has abonado y nos ha apoyado a todas y a todos. Felicidades y te vamos a extrañar. - - - - -

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, gracias, Consejera. Muchas, muchas gracias. Siempre usted también siempre sumando y haciendo equipo. Gracias. Consejera Carol. - - - - -

**Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas, a todos. Igualmente me sumo al reconocimiento, a la felicitación, al agradecimiento por estos meses que compartimos en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos bajo tu Presidencia. Nos tocó compartir momentos importantes, como el registro de los partidos políticos, diseñar el sistema justamente para Conóceles, estar ahí contigo dándole seguimiento a estos temas tan importantes. También el tema de los tiempos que se les dio, bueno, que se les dio más bien a las candidatas en los medios de comunicación, que ahí vimos una gran área de oportunidad detectada en la Comisión en tu Presidencia. En Pueblos ya habíamos construido mucho las tres que integramos esta Comisión, nos enseñamos a trabajar de esa manera, construyendo, aportando, y creo que es algo con lo que nos quedamos ya para la posteridad, que aprendimos a eso, a consensar, a trabajar, a compartir ideas, a unir esfuerzos y a trabajar en beneficio de la ciudadanía michoacana. Como dice la Consejera Marlene, te vamos a extrañar, vas a dejar un espacio muy importante en el Instituto, pero lo más importante es que dejas un gran legado por el cual serás recordada, que en donde fueras, siempre llevabas temas de género. Y esta Comisión queda también ese testimonio tuyo de que ahorita todavía el informe que fue presentado del financiamiento que fue utilizado para las campañas en temas de la división entre mujeres y hombres. Así que te vamos a extrañar, muchas



felicidades por este informe y nos esperamos a la sesión de Consejo General para ahí ya hacer la despedida de manera oficial. Muchas gracias, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, querida Consejera. Yo también las voy a extrañar. Y fíjense que sí nos tocó estar tres años juntas en Pueblos y luego nos toca estar juntas acá. Y creo que hemos hecho un equipo bien bonito, muchas gracias, yo les he aprendido muchísimo, muchísimo, y creo que hemos dado muy buenos resultados las tres. A ver qué se nos ocurre después para seguir haciendo cosas juntas. Pues muchísimas gracias. No sé si... licenciado Rubio, adelante.

**Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.-**Gracias, Consejera, y además con un poquito de mayor tiempo, no tan carrereados como estuvimos en el Comité Editorial. La verdad es que la participación, y aprovechando este informe final, pues para reconocer la labor que hizo esta Comisión, desde luego, las tres integrantes y particularmente a usted, que como lo decíamos, hoy se cumple un ciclo o se está cumpliendo un ciclo, se está cerrando un ciclo, sin embargo, convencido que habrá otras áreas en las que seguramente vamos a coincidir. Pero es oportuno reconocer la labor que usted realizó al frente de lo que a mí me tocó participar, observar y desde luego conjuntar algunos esfuerzos. Si bien es cierto las partes en las que coincidimos en esta Comisión fueron de trabajo, de esfuerzo, un poco ahí de jalones, porque bien es cierto que los registros, particularmente al partido que yo represento nos tocó situaciones complicadas, sin embargo, todo, la verdad, es que fue en abono a la experiencia, al conocimiento, porque se aprenden cosas nuevas, y yo debo reconocer en su Presidencia, en su labor pues este esfuerzo siempre por ayudar. Así que yo hoy dejo un agradecimiento, el reconocimiento a su persona, a su labor, a su profesionalismo. Y, sin duda, a cada uno de los apoyos recibidos en lo que a mi persona respecta. Así que agradecido con esa parte. Y sé que tendremos oportunidad de hacerlo de manera persona, como bien lo acaban de citar, tanto en el Consejo como seguramente en el transitar de las oficinas ahí del Instituto. Pero de verdad, Consejera, el mejor de los caminos que vienen. Sé y reconozco además ya hoy su capacidad. Así que seguramente las áreas de oportunidades que se presentarán en lo subsecuente serán igual de importantes que las que usted ha avanzado y ha transitado. Así que, enhorabuena, y, pues, nos vemos pronto. Gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, licenciado Óscar. Que así sea, que así sea, ahí nos tocará seguir coincidiendo. Muchísimas gracias por sus palabras. La representación del PRI, licenciado Bribiesca. Adelante. -----

**Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.** – Buenas tardes. Yo soy vieja escuela y solo anuncio que personalmente la próxima vez que te vea te diré toda mi admiración, reconocimiento y respeto por tu trabajo, obviamente con un abrazo de por medio. Solo es mi anuncio de lo que haré en persona. Gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, muchas gracias, licenciado. Muchas gracias. Licenciado Lenin. -----

**Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.-** Gracias, gracias, Consejera. Pues, nuevamente, como hace rato, reconocer la capacidad y la calidad del trabajo que desempeñó en la función pública electoral. Mi agradecimiento y reconocimiento. Pero además también agradecerle fuera de la función pública, la calidez y la sensibilidad que siempre tuvo para atender las inquietudes personales y partidistas también. Creo que nos deja buena enseñanza, porque además compartimos y conversamos sobre temas diversos, y que le agradezco la oportunidad también de compartir los conocimientos, porque siempre es bueno aprender algo nuevo. Mi reconocimiento nuevamente, no me despidió, porque seguramente nos vamos a ver en Consejo y allá será nuestra despedida. Gracias. -----



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-09/2024

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchísimas gracias, licenciado Lenin. Pues yo les reitero mi cariño, mi amistad. Dicen que acá en la materia electoral no es un adiós, sino un hasta pronto, porque nos toca estarnos viendo de alguna u otra forma, quienes nos gusta esto, nos andamos moviendo en lo mismo. Entonces, bueno, pues agradecerles, me voy contenta con sus palabras y con su amistad. Muchísimas gracias. Licenciada Magaly, contadora Magaly. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Sí. Pues, muchas gracias. Sumarme a este agradecimiento a usted, Presidenta, que encabezó los trabajos aquí en esta área, este seguimiento, esta dirección. Como bien lo saben, por primera vez estoy en esta área de prerrogativas y partidos políticos, pero desde un principio usted dijo somos equipo, somos un equipo y esto tiene que avanzar, que fue el caso, que avanzó. Fueron muchos temas, demasiado como usted ya los mencionó, que, bueno, ya sería repetitivo estarlos mencionando, pero, bueno, al final de todo su acompañamiento y en esta, sobre todo, en esta área tan álgida en este proceso electoral, con los registros, con el sistema, etcétera. Y, adicionalmente, pues, bueno, ya tenemos desde que usted integró el Instituto, se incorpora al Instituto, diferentes también pues comisiones, en Administración estuvimos juntas, creo que estuvo también en Fiscalización, estuvimos ahí. Entonces, pues, bueno, nada más mi agradecimiento por este acompañamiento en este año de esta Comisión. Desearle lo mejor en todo lo que emprenda, muchísimo éxito. Y como bien lo comentó usted, esto no es un adiós, sino un hasta pronto, o sea, la vida, dicen por ahí Morelia es muy chiquita y todo, entonces, podamos volver a coincidir en algún otro lugar. Y, pues, también reconocerle pues este liderazgo, este liderazgo en este equipo que tuvo a bien encabezar. Y pues también adicionalmente a las Consejeras, a la maestra Marlene, a la licenciada Carol. La verdad, o sea, creo que es un todo, es un todo, porque tiene que haber muchos componentes, ahora sí, engranajes, si uno falta, pues no. Entonces, también darles las gracias a la maestra Marlene, a la Consejera Carol, por todo este acompañamiento de verdad, ha sido para mí muchísimo aprendizaje. Muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Maggy, gracias. La verdad es como lo decía hace un momento, a nosotros nos toca hacer los informes, pero quienes operan todo eso y quienes lo hacen posible, pues son ustedes, y yo la verdad es que trabajo bien a gusto contigo. Venimos coincidiendo desde el 2011 aquí en el Instituto Electoral, Maggie, y ahora no sé cuándo nos toque otra vez, pero, bueno, creo que han sido años muy buenos. Muchas gracias por todo. Y de igual forma, pues también extiende este agradecimiento y este reconocimiento a todo el equipo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Pues muchas, muchas gracias a todas, a todos. Y les preguntaría si alguien tiene algún, quiere hacer algún comentario adicional. Maggie, adelante. -----

**Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.-** Sí, nada más, Consejera, para hacer mención y que conste en el acta, se encontró en esta sesión también el representante del partido Morena, el ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, nada más para que haga constar en el acta. Gracias. ---

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, bienvenido, licenciado Rigoberto. Pues, si no hay más comentarios, se tiene por recibido el informe con que se ha dado cuenta y pasamos al último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si hay algún asunto general que deseen incorporar a este. No habiendo comentarios, hemos concluido con nuestros puntos del orden del día. Y también por supuesto con esta sesión. Agradezco de antemano su acompañamiento. Gracias por sus palabras y nos seguimos viendo. Les mando un fuerte abrazo. Muchas, muchas gracias. -----



**ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-09/2024**

Se hace constar que en la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro las entonces Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León y Licda Carol Berenice Arellano Rangel integraban la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sin embargo, derivado del Acuerdo IEM-CG-264/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a la firma de esta acta identificada bajo la clave IEM-CPyPP-SEORD-09/2024 se encuentran como integrantes la Consejera Electoral Presidenta, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León y Licda Carol Berenice Arellano Rangel ambas consejeras integrantes de la misma ante la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conste-----

  
**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

  
**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

  
**Mtra. Magaly Medina Aguilar**

Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos